

**Reforma eléctrica**

La lucha se redujo a apoyar a la CFE y revisar contratos

L. ESCALANTE Y O. BRITO

Transformación eléctrica

Tras 2 años, AMLO gana el litio, pero no tira la reforma de 2013

Claroscuros. Aunque la 4T logró prevalencia constitucional de CFE sobre los privados y podrá revisar sus contratos, aún quedan en tribunales colegiados 265 amparos y posibles consecuencias internacionales

LEONARDO ESCALANTE Y OMAR BRITO CIUDAD DE MÉXICO

A casi dos años de una batalla pírrica en tribunales, el Congreso y entre reclamos internacionales, la meta del gobierno de concentrar el control eléctrico en el Estado para revertir los efectos de la reforma de 2013 quedó reducida al fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la revisión de contratos dados por la anterior administración.

El gran logro hasta ahora es la nacionalización del litio. Además de incrementar por decreto el porcentaje de generación eléctrica de la CFE de 38 por ciento que ostenta actualmente, a 54 por ciento; el resto provendrá de privados, bajo las reglas y la preeminencia que la propia Comisión decida.

Sin embargo, aún le queda camino por recorrer a la transformación eléctrica, pues todavía hay 265 juicios de amparo pendientes en los tribunales colegiados de circuito, además de conflictos internacionales que puedan derivarse de la revisión de contratos.

Sin embargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló el pasado 18 de abril, que ya no lanzará otra iniciativa reformista y dejó a su eventual sucesor, la misión de continuar su propósito energético.

Otro efecto de la paulatina

ejecución de los cambios fue la incertidumbre en el sector privado y la parálisis regulatoria. Al cierre de 2021 la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector eléctrico fue la más baja de los años recientes con 774 millones de dólares (mdd), mientras que en 2018 tocó su máximo con más de 6 mil mdd.

Empezó con la intermitencia

La reforma constitucional en materia eléctrica que se desechó el pasado 17 de abril en la Cámara de

Diputados fue el desenlace de una serie de modificaciones que emprendió el Gobierno Federal el 15 de mayo de 2020, cuando publicó en el Diario Oficial de la Federación la Política de Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

La Secretaría de Energía (Sener) argumentó que debido a la intermitencia de la energía privada proveniente de fuentes renovables, especialmente solar y eólica, era necesario cambiar el orden de despacho eléctrico (mecanismo que decide el orden en el que cada central inyecta su energía a la red) para garantizar el abasto continuo de electricidad.

Desde la reforma de Enrique Peña Nieto, el despacho eléctrico se decidía con criterios económicos, pues ingresa primero a la red la energía más barata. En las

subastas del Centro Nacional de Control de la Energía (Cenace)

para el Mercado Eléctrico Mayorista, la renovable resultaba en primer lugar, mientras que la de CFE quedaba al último, por estar vinculada a fuentes como el gas natural o combustóleo.

La Política de Sener generó una ola de amparos por parte de la Iniciativa Privada. Tras meses de litigios, el 1 de febrero de 2021 el Ejecutivo envió al Congreso una iniciativa para modificar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y cambiar, de origen, el criterio de despacho.

Con ello, CFE se reagruparía en una compañía vertical, en vez de diferentes empresas como se aprobó en 2013; además modificaría el pago de tarifas de transmisión para los privados.

La iniciativa se aprobó el 9 de marzo de 2021, previo Parlamento Abierto con empresas, sociedad y expertos de la industria, pero se frenó inmediatamente en tribunales por la iniciativa privada, que sumó 265 amparos, aún vigentes y en trámite, además de una controversia constitucional interpuesta pro la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Y la controversia llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que tras dos fallos, el más reciente del pasado 19 de abril, desechó la controversia de Cofece y concedió el cambio el orden del despacho eléctrico pri-



vilegiando la producción de CFE.

La reforma constitucional

Para la CFE y el gobierno, la urgencia por cambiar la reforma peñanietista se basó en las pérdidas por más de 412 mil millones de pesos (mdp) que sufre CFE desde 2013. Por lo que el Gobierno ejerció su última opción: reformar la Constitución.

El 1 de octubre de 2021, el presidente envió a Diputados una

iniciativa para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución, para otorgarle a la CFE el control del sector eléctrico en el país, y de paso, incrementar por decreto la generación del 38 por ciento actual, a 54 por ciento.

El resto de la energía sería producida por el sector privado a través de contratos bilaterales con la propia CFE.

Además la reforma proponía que la Transición Energética, que es la migración a fuentes de energía limpia, así como la explotación estatal exclusiva del litio, ambas cosas quedarían en manos del Estado.

El punto más controversial fue la terminación de todos los contratos a particulares, de los permisos legados (del régimen anterior a la reforma de 2013), y los de autoabasto, que según CFE, le generaron pérdidas por 222 mil mdd en nueve años.

Corporativos y asociaciones extranjeras, así como legisladores de Estados Unidos, aludieron

incluso al gobierno de Joe Biden para que levantara la voz en contra de la reforma de AMLO.

La Casa Blanca siguió el proceso de la reforma mediante visitas de sus funcionarios: en enero, Jennifer Granholm, secretaria de Energía. Y semanas después vino por primera vez John Kerry, enviado especial de EU para el Cambio Climático, quien insistió en coordinar un sector energético regional verde. Kerry regresó dos veces más, y hubo visitas frecuentes a Palacio Nacional de Ken Salazar, Embajador de EU en México.

Katherine Tai, Representante Comercial de EU, a Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, días antes de ser votada la reforma, advirtió que viola el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), por lo que sería sometido a revisión en julio próximo.

Empresa de litio, en 90 días

Luego de que el pasado 17 de abril, la reforma eléctrica no logró la mayoría calificada (dos terceras partes de los 500 votos) para cambiar la Constitución en la Cámara de Diputados, esa misma noche el Presidente envió una iniciativa para modificar la Ley Minera y nacionalizar el litio.

En menos de 24 horas se aprobó por mayoría simple en Diputados, un día después en el Senado, para promulgarse el 19 de abril en el DOF.

Según la Agencia Internacional de Energía el litio tiene un futuro prometedor, pues su demanda aumentará 40 veces hacia 2040, impulsado por el boom de baterías para autos eléctricos.

Sin embargo, la Secretaría de Economía reconoce que los depósitos en el norte del país son de origen arcilloso, lo que complica su procesamiento.

La Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMG), afirma que al momento no existe un proyecto en el mundo que produzca litio de arcilla, y que la inversión mínima para una mina "mediana" es de 300 a 780 mdd. Ante esto, López Obrador prevé crear una empresa estatal, con ingenieros mexicanos.

Ayer el gobierno federal fijó el plazo de 90 días para crear la empresa, que algunos legisladores piden que se llame AMLitio (Agencia Mexicana de Litio), aunque aún no está sectorizada y se desconoce quién la manejará.

En su conferencia matutina el presidente dijo que "hay cinco países que ya han demostrado contar con litio, pero su procesamiento hoy sólo lo tiene China".

Sobre una asociación estratégica con ese país, respondió: "Eso lo decide el país". Y agregó: "todos los países, por la transición energética, van a requerir de minerales como el litio. Tenemos que apoyar esas investigaciones, y ya hay que comenzar a hacerlo", expresó el mandatario. ■



Ley de la Industria Eléctrica

El pasado 20 de abril, la Corte declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica que permitirá a la CFE poner en funcionamiento sus plantas generadoras.

1 Combatirá los aumentos en las tarifas.

2 Las hidroeléctricas serán consideradas como generadoras de energía limpia. Las hidroeléctricas generan **3%** de energía, porque hablo preferencia para empresas extranjeras. La CFE tiene **60 hidroeléctricas**, que se crearon con inversión pública y estaban paradas.

3 Se buscará producir energía limpia y barata. Fuentes de energía limpias son viento, radiación solar, energía eólica, calor de yacimientos geotérmicos y bioenergéticos, entre otros.

La CFE tiene **60 hidroeléctricas**, que se crearon con inversión pública y estaban paradas.

La demanda aumentará hasta **40 veces** en 2050, impulsado por la industria automotriz.

La infraestructura ya está, por lo que no se harán nuevas presas.

Litio, en manos de la nación

La noche en que la reforma energética fue desechada, el Presidente envió una iniciativa para modificar la Ley Minera y nacionalizar el litio.

INFORMACIÓN: Leonardo Escalante - ILUSTRACIÓN: Arturo Black Fonseca

a Los depósitos hallados son de origen arcilloso, lo que complica su procesamiento.

b Son pocos los trabajos exploratorios para conocer cuántos recursos tiene México.

c La inversión mínima para una mina "mediana" es de **300 mdp**, según un reporte sobre el tema.

d El Presidente creará una empresa que extraerá el mineral, el cual aumentó su valor **150%**.



Reforma energética

El gobierno promovió la enmienda para cambiar, de origen, el criterio de despacho; sin embargo, no logró la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

